



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de septiembre de 1979

Número 38

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA.

Toluca de Lerdo, Méx., septiembre diecinueve de mil novecientos setenta y nueve.

VISTO, para estudio y resolución en primera instancia el expediente original 3—496 Z, relativo a la solicitud de ampliación de aguas, promovida por ejidatarios de Santiago Casandeje, Municipio de Jocotitlán, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO.

I. Que la tramitación del expediente de ampliación de aguas, se sujetó a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 277 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 11, tomo XLVI del 6 de agosto de 1938, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 3—496 Z, llevándose a cabo los trabajos técnicos correspondientes.

III. Que los promoventes señalaron como fuente afectable, las aguas de la presa denominada "CUENDO", para el riego de 30—00—00 Has., de terrenos ejidales de diferentes calidades.

IV. Que de acuerdo con el informe del C. ingeniero comisionado, se llegó al conocimiento que la fuente señala-

da como afectable pertenece a la Cuenca del Río Lerma, y que con base en el Decreto del 27 de julio de 1931, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto del mismo año, se decretó su veda para el otorgamiento de concesiones en esa cuenca, y que además no existen excedentes que pudieran satisfacer las necesidades de los solicitantes.

V. La Comisión Agraria Mixta, emitió su dictámen el 6 de septiembre en curso, en el sentido de negar la solicitud de ampliación de aguas, al quedar demostrado que no existen excedentes que pudieran servir para resolver los problemas de los interesados.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la solicitud de ampliación de aguas presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de ejidatarios del poblado Santiago Casandeje, Municipio de Jocotitlán, de esta Entidad Federativa, al comprobarse que el núcleo promovente carece de aguas para regar sus tierras.

SEGUNDO.—Es de negar y se niega la acción intentada por el núcleo promovente, por no existir volúmenes de agua para satisfacer las necesidades de los solicitantes.

TERCERO.—Con el presente Mandamiento, devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el expediente original 3—496 Z, para los efectos legales que procedan.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

 Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de Sept. de 1979 | No. 38

S U M A R I O:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de Ampliación de Aguas, promovida por vecinos del poblado de SANTIAGO CASANDEJE, del Municipio de IOCOTITLAN, MEX.

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de AMPLIACIÓN DE AGUAS, promovida por vecinos del poblado SAN JUAN DE LOS JARROS, del Municipio de ATLACOMULCO, MEX.

AVISOS JUDICIALES 3365, 3366, 3395, 3401, 3406, 3407, 3408, 3409, 3410, 3411, 3412, 3430, 3433, 3441, 3364, 3493, 3531, 3532, 3534, 3535, 3533, 3536, 3538, 3537, 3539, 3540, 3541, 3542, 3543, y 3544.

 (viene de la la página)

CUARTO.—Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C.C.P. Juan Monroy Pérez, Secretario General de Gobierno.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P. Juan Monroy Pérez.

Toluca de Lerdo, Méx., septiembre diecinueve de mil novecientos setenta y nueve.

V I S T O, para estudio y resolución en primera instancia el expediente original 3-395 BIS, relativo a la ampliación de aguas promovida por ejidatarios del poblado San Juan de los Jarros, Municipio de Atlacomulco, de esta Entidad Federativa, y

C O N S I D E R A N D O.

I. Que la tramitación del expediente de ampliación de aguas, se sujetó a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 277, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 38, tomo CXXII del 25 de septiembre de 1976, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 3-395 BIS, llevándose a cabo los trabajos técnicos correspondientes.

III. Que los promoventes señalaron como fuente afectable las aguas del manantial denominado "Mateje", para el riego de sus terrenos ejidales.

IV. Que de acuerdo con el informe del ingeniero comisionado se llega al conocimiento de que la Comisión Agraria Mixta, instauró el procedimiento por la vía de ampliación, siendo que la acción correcta es la de dotación como lo manifiestan los promoventes en su solicitud, en virtud de que no existe antecedente alguno que haga suponer que se ha concedido la dotación de aguas al poblado de San Juan de los Jarros, Que por lo que se refiere a las aguas de la fuente señalada como afectable, debe decirse que no existen excedentes que pudieran servir para resolver satisfactoriamente la acción promovida por los interesados.

V. La Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 6 de septiembre en curso, en el sentido de negar la solicitud de ampliación de aguas, al quedar demostrado que no existen excedentes que pudieran servir para resolver los problemas de los interesados.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Es procedente la solicitud de ampliación de aguas presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de ejidatarios del poblado San Juan de los Jarros, Municipio de Atlacomulco, de esta Entidad Federativa, al comprobarse que el núcleo promovente, carece de aguas para regar sus tierras.

SEGUNDO.— Es de negarse y se niega la acción intentada por el núcleo promovente, por no existir volúmenes de agua para satisfacer las necesidades de los solicitantes.

TERCERO.— Con el presente Mandamiento, devuélvase a la Comisión Agraria Mixta el expediente original 3-395 BIS, para los efectos legales que procedan.

CUARTO.— Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. P. Juan Monroy Pérez, Secretario General de Gobierno.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARGARITO ARENAS MARQUEZ, promueve en este Tribunal en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Inmatriculación, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno de los de común repartimiento, ubicado en el Bo. de Atocán, perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 157.60 Mts., con Quirino Sánchez; AL SUR, 157.60 Mts. con Marcos Hernández; AL ORIENTE, 148.50 mts., con Juan Pérez; y el PONIENTE, 148.50 mts., con Agustina Juárez, con una superficie aproximada de 23,403.60 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca Zumpango, México, diez de septiembre de 1979.—Doy fe. El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3365.—15, 27 Sept. y 9 Oct

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARGARITO ARENAS MARQUEZ, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de Inmatriculación, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno de los denominados propios del Ayuntamiento, ubicado en el Bo. de Atocán, perteneciente a este Municipio y Distrito que mide y linda: AL NORTE 85.00 Mts., con calle, AL SUR, 74.50 Mts., con Lorenzo Arenas; AL ORIENTE, 71.57 mts., con Margarito Arenas, y al PONIENTE, 68.60 Mts., con Ana Molina, con superficie aproximada de 6,083 M2. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, México, diez de septiembre de 1979 Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica

3366.—15, 27 Sept. y 9 Oct

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. ENCARNACION NAVA VIUDA DE TRUJILLO

ESTEBAN HERNANDEZ GUZMAN, en el expediente marcado con el número 3203/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, (la Usucapión), del lote de terreno marcado con el número 4, de la manzana 27, de la Colonia México, primera sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con calle; AL SUR: 10.00 metros con Fracción de lote 6; AL ORIENTE: 25.00 metros con el lote 5; AL PONIENTE: 25.00 metros con el lote 3; y con una superficie total de 250.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3395.—18, 27 Sept. y 6 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE CASTELLANOS GOMEZ.

MARIA CASTELLANOS DE FERNANDEZ, en el expediente número 205/79, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión de una fracción de terreno de la Colonia Juárez Pantitlán, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros con vendedora; AL SUR: 21.95 metros con la misma vendedora; AL ORIENTE: 10.00 metros con la Propia Vendedora; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3401.—18, 27 Sept. y 6 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAUL CASTAÑEDA GARCIA:

ABEL RINCON RUIZ, en el expediente número 2294/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote 38, manzana 36, colonia Estado de México ubicado en este Municipio: que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 37; AL SUR: 21.50 Mts., con Séptima Avenida; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 1; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con calle 31; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3406.—18, 27 Sept. y 6 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA:

MA. DE JESUS LOPEZ DE DE LA ROSA, en el expediente número 2126/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote 26, manzana 115, colonia Estado de México, ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 27; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 25; AL ORIENTE 10.00 Mts., con lote 5; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con calle 31; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3407.—18, 27 Sept. y 6 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARTIN HERNANDEZ ARENAS.

RICARDO TREJO BORJA, en el expediente 1645/79, que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 4, manzana 134, Colonia Tamaulipas Sección Virgencitas, ubicado en este Municipio que mide y linda AL NORTE: 21.58 mts. con 3; AL SUR: 22.70 mts. con lote 5; AL ORIENTE: 10.36 mts. con lote 18; AL PONIENTE: 10.90 mts. con calle 49 Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3408.—18, 27 Sept. y 6 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFONSO RODRIGUEZ FRIAS.

TRINIDAD HUERTA FIGUEROA, en el expediente marcado con el número 2125/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria (Usucapión) del lote de terreno marcado con el número, 7, de la Manzana 176, de la Colonia El Sol, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts., con lote 6; AL SUR: 20.75 Mts. con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 23; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con calle 36; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3409.—18, 27 Sept. y 6 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIAN HUERTA BOCANEGRA.

BERECA NAVA SANTILLAN, en el expediente marcado con el número 1593/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria (Usucapión) del lote de terreno marcado con el número 36, de la Manzana 55, de la Colonia Agua Azul Sección Pirules, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 1682 Mts con lote 34; AL SUR: 16.82 Mts., con lote 37; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con calle 58, actualmente con Hurón, AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 11; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

3410.—18, 27 Sept. y 6 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

LUZ ELEAZAR CAMILA SAUCEDO Y JUANA EVELIA CAMELA, en el expediente marcado con el número 1973/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, del lote de terreno número 2, de la manzana 45, de la Colonia Estado de México de este Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 1; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 3; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle 32; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 29; con una superficie de 215.00 M2. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3411.—18, 27 Sept. y 6 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUANA SOTO DE MORENO.

MIGUEL VILLEGAS SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 2477/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, del lote de terreno número 17, manzana 43, de la Colonia del Sol de este Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: Al Norte 20.00 Mts. con lote 16; Al Sur, 20.00 Mts. con lote 18; Al Oriente 10.00 Mts. con calle 8; Al Poniente: 10.00 Mts. con lote 2; con una superficie de 200.00 Mts. cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3412.—18, 27 Sept. y 6 Oct.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 550/79

Para dar cumplimiento al auto de cuatro de julio del año en curso, dictado en el expediente número 550/79, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por MARIA TERESA HERRERA CASTRO en contra de GUILLERMO GULLERMO CASTAN CRUZ, emplácese al demandado por medio de edictos que se publicarán en la Gaceta de Gobierno del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece, por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fijará en la puerta del Juzgado Tlalnepantla, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El Primer Secretario Lic. Eneas Morales Pichardo.—Rúbrica.

3430.—18, 27 Sept. y 6 Oct.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

RAFAEL SERRANO RYES, en representación de Eduardo Anzaldo Guzmán, demandado en la vía Ordinaria Civil, a la señora **ELENA RECELLAS DE JOYA**, la Usucapion, del lote No. 33, Manzana 21 de Fraccionamiento Valle de Guadalupe, con una superficie de 530 M2, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 40.00 M2, con lote 33, A. Sur: igual medida con lote 31, Al Oriente: 1253 M2, con lote 6; Al Poniente: igual medida con calle; L. Juanes Jara, González en Ecatepec de Morelos, Mex., A.L.C.O. Ecatepec de Morelos, Estado de México, a disposición de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Se le cita y se convoca a **RAFAEL SERRANO RYES**, con su anterior domicilio, a comparecer y con la personalidad que ostenta. Estando demostrado en autos que se ignora el paradero de la demandada **ELENA RECELLAS DE JOYA**, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Notifíquese la demanda por edictos que contendrán una relación de la misma, y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, y Provincia que se edita en Tlalnepanlla, haciéndolo saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de TREINTA (30) días, a contar al día siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado, o por quien que pueda representarla, se le citará al día en adelante, haciéndole las posteriores notificaciones y actos de carácter personal se le harán por Boletín Judicial.

Por lo que se refiere a la materia de la Propiedad de Tlalnepanlla, también demandado en este juicio, se previene a la usucapion con lo ordenado en el auto de fecha trece de diciembre del año próximo pasado. Notifíquese. Así lo proveyó y firmó el Ciudadano Licenciado **C. ARMANDO GOMEZ JARAMILLO**, Jefe Sexto de lo Civil de Distrito Judicial de Tlalnepanlla, con domicilio en Ecatepec de Morelos, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario, **DOY FE. C. JUEZ—C. SECRETARIO**. Firmas ilegibles.

Dado en el local que ocupa el Juzgado a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Tercer Secretario de Acuerdo, **Lic. O. Ulises Ramírez Aragón**.—Rúbrica.

3433.—18, 27 Sept. y 6 Oct.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 995/79
PRIMERA SECRETARIA.

MANUELA CARVAJAL RAMIREZ, originaria y vecina de Sanja Clara Estado de México, falleció en dicho lugar el diez de enero de mil novecientos setenta y nueve. Sus hermanas, **JOSEFA GREGORIA, MARIA DEMETRIA Y LUISA**, de apellidos **CARVAJAL RAMIREZ**, reclaman su herencia ante el JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, Tlalnepanlla, Ecatepec. Por medio de este Edicto se convoca a los que se crean con igual o mejor derecho para heredar que las denunciadas para que lo reclamen dentro de **CUARENTA DIAS NATURALES** contados a partir de la última publicación. Publíquese por tres veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación del Estado y Gaceta de Gobierno.—Ecatepec de Morelos, Estado de México, a once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Joel Morales Pichardo**.—Rúbrica.

3441.—20 y 27 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MARGARITO ARINAS MARQUEZ, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Inmatriculación, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno de los denominados propios del Ayuntamiento, ubicado en el Barrio Atoacm, perteneciente a este Municipio y Distrito que mide y linda: AL NORTE 78.53 Mts., con Fermin Fragoso y calle; AL SUR 75.00 Mts., con Juan Arenas; AL ORIENTE, 75.00 Mts., con la carretera; AL PONIENTE, 78.00 mts., con Santiago Morales con una superficie de 6,084. M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico el Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México, diez de septiembre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

3364.—15, 27 Sept. y 9 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1120/1979.—**JULIAN FILOROMO ATAUFO GONZALEZ MEJIA**, en su carácter de Albacea Universal, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de dos inmuebles ubicados en el Municipio de Zinacantepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: **PRIMER INMUEBLE**, ubicado en la calle de Independencia Núm. 204, AL NORTE 30.25 metros con calle de Independencia, AL SUR, 31.00 metros con Pablo García, AL ORIENTE, en dos líneas la Primera 31.00 metros con Miguel Fabela quiebra Al Poniente, 3.40 metros con Miguel Fabela, la segunda línea 36.00 metros con Lina viuda de Ramírez, AL PONIENTE 67.00 metros con Raymundo Sánchez, con una superficie aproximada de 2,015 metros cuadrados. **SEGUNDO INMUEBLE**.—Terreno de Labor (Temporal), denominada La Haciendita ubicado en la calle Vicente Guerrero sin Número Esq. con la calle de José Vicente Villada.—NORTE, 65.50 metros con Calle Vicente Guerrero.—SUR, 88.50 metros con Zanja y Manuel Vallejo, AL ORIENTE, en cinco líneas de 27.25 metros colinda con calle de Vicente Villada, quiebra 5.50 metros con Juan Hernández al Poniente, quiebra al Sur 18.20 metros con Juan Hernández, quiebra 4.60 metros al Poniente, y colinda con Otilio Acuña, quiebra 75.00 metros, al Sur y colinda con Otilio Acuña, AL PONIENTE en tres líneas, la primera 116.00 metros y colinda con Enrique Tamayo, quiebra 15.20 metros al Oriente y colinda con Blas Garatachea, quiebra al Norte 35.00 metros y colinda con Blas Garatachea, con una superficie aproximada de 12,084.00 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta ciudad, Toluca, México a 18 de Septiembre de 1979.—Doy Fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero**.—Rúbrica.

3493.—22, 27 y 29 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN REYES OJIVIELA promueve Información de Dominio, Exp. 1293/79 respecto de un inmueble ubicado en las Calles de San Juan Inés de la Cruz No. 239 de esta Ciudad, NORTE 12.00 metros O de Andrade, SUR 12.00 metros, Elvira Nova Ojivela ORIENTE 16.50 metros Agustín O. Silva, PONIENTE 16.50 metros Calle de San Juan Inés de la Cruz. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

3531.—27 Sept. 2 y 4 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARIA TORRES GONZALEZ, promueve bajo expediente Núm. 948/79 Diligencias de INMATRICULACION de un terreno denominado "TORRESCO" ubicado en Melchor Ocampo Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE.—42.00 metros con MAURICIA SANCHEZ, FINADA; AL SUR, 65.00 metros con Ismael Domínguez Gelover; AL ORIENTE: 51.00 metros con Camino Público; AL PONIENTE: 55.00 metros con Carretera Nacional a Zumpango, Méx. Superficie total aproximada 2,835.50 metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los veinte días del mes de Septiembre de 1979.—El Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

3532.—27 Sept. 9 y 20 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Expediente No. 267/78. Relativo al juicio de divorcio necesario; seguido en este Juzgado por MOISES GARFIAS PORTILLO en contra de PETRA HERNANDEZ HONORATO; en fecha treinta y uno de Agosto del año en curso, se dictó un auto ordenando se notificara al demandado los puntos resolutiveos de la sentencia de fecha cuatro de junio del corriente año y dictada en el presente negocio; por medio de edictos en la Gaceta de Gobierno; siendo estos los siguientes: PRIMERO: Ha procedido la demanda de divorcio necesario entablada por MOISES GARFIAS PORTILLO, en contra de su esposa PETRA HERNANDEZ HONORATO ya que el primero demostró los extremos los extremos de su acción y la segunda no opuso excepciones en consecuencia.—SEGUNDO: Se decreta la disolución del vínculo matrimonial que une a MOISES GARFIAS PORTILLO y PETRA HERNANDEZ HONORATO, con todas sus consecuencias legales inherentes por tanto.—TERCERO: Con fundamento en el artículo 272 el Código Civil los cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevos nupcias pero la cónyuge culpable solo lo podrá hacer después de dos años a partir de que la presente cause ejecutoria y con fundamento en el artículo 274 girase oficio al Oficial del Registro Civil respectivo para que haga las anotaciones de estilo a que se refiere dicho numeral.—CUARTO: Por los motivos expuestos en esta resolución en esta instancia no se hace especial condenación de gastos y costas.—QUINTO: Notifíquese en forma personal esta resolución a las partes y a la demandada notifíquese por medio de edictos como se hizo en el emplazamiento esto en atención al principio de equidad procesal y con el objeto de no hacer negatoria sus garantías constitucionales.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Septiembre de 1979.—C. Secretario, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

3534.—27 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

497-979 FACUNDO DIAZ RIVERA, promueve diligencias de información de Dominio para acreditar que en Santiago Tianguistenco de este Distrito Judicial ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la Ley el inmueble que mide y linda: NORTE 22.10 metros con Felipe González antes Aurelia Gutiérrez; SUR 22.10 metros con Niños Héroes. ORIENTE 25.00 metros con Antonio Gómez o María del Carmen Lara. PONIENTE 25.00 metros con José Ramírez, antes José Palomares.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la publicación de los correspondientes por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a once de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

3535.—27 Sept. 2 y 4 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EVANGELINA RIVERA ZUNIGA, promueve bajo el expediente número 858/79 diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno ubicado en la Colonia "LA AURORA" perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, que mide y linda:

AL NORTE: 18.70 metros con Prócoro Mendoza; AL SUR: 7.00 metros con Calle 16 de Septiembre; AL ORIENTE: 32.00 metros con Antonio Bernal Sandoval; AL PONIENTE: 12.00 metros con Anastasio Pérez; UN SEGUNDO SUR: 11.70 metros con Lucio González MAS OTRO PONIENTE 20.00 metros con Lucio González; con una superficie total aproximada de 362.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "LA GACETA DE GOBIERNO" Y "EL NOTICIERO" que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expiden a los cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

3533.—27 Sept. 9 y 20 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

JOSEFA CRUZ JIMENEZ, promueve información adperpétuam de los predios ubicados en San Martín Cacahuapan, Méx., PRIMER PREDIO Norte 53 metros, con Camino Real; Sur 54 metros, con Atlix de la Iglesia; Oriente 47 metros, camino vecinal; Poniente 31 metros Camino Vecinal. SEGUNDO PREDIO: Norte 24 metros con Jorge Cruz Jiménez; Sur 73 metros, con Catalina Granada y Guadalupe Cruz viuda de Fuentes; Oriente 137 y 50 metros, con Pedro Peralta y Silvestro Fuentes; Poniente 90 y 100 metros la promovente y Camino Vecinal.

Ordenóse publicidad tres veces, tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor Circulación, para efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., septiembre 20 de 1979.—Secretario, **J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

3536.—27 Sept. 2 y 4 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

511-979 MARIA ELENA PARRA BARBABOSA DE CASTILLO, promueve Información de Dominio para acreditar que en Santa Cruz Atzapán, ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 71.15 metros con la primera cerrada del topetón; AL SUR 70.90 metros con la tercera cerrada del Topetón; AL ORIENTE 36.00 metros con la segunda cerrada del Topetón; AL PONIENTE 36.00 con el señor JUAN SANCHEZ CASTRO. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—consta.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

3538.—27 Sept. 2 y 4 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

564-979 GLORIA SANCHEZ MARTINEZ DE TEJA, promueve diligencias de Dominio para acreditar que en San Lorenzo Tlaxiahuacan, Mpio. de Santiago Tlaxiahuacan, México de este Distrito Judicial, ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la ley el inmueble que mide y linaa: AL NORESTE 54.00 metros con camino real; AL SUR 112.00 metros con Carlos Carrón y al NOROESTE 98.63 con camino de la Laguna; superficie aproximada 2,833.63 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó publicación de edictos por tres veces de tres en tres en Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación: Tenango del Valle, México a once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3537.—27 Sept. 2 y 4 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

423-979. MARÍA DE LOURDES ROBLEDO BARBABOSA, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en Santa Cruz Auzapán, ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley el inmueble que mide y linaa: AL NOROESTE 36.00 mts. con Av. Libertad; AL SUR 35.91 mts. con la señora Robledo de Acosta; AL ORIENTE 17.00 mts. con Santiago Guzmán; AL PONIENTE 17.00 mts. con privada del Topolón, con una superficie aproximada de 611.15 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndolo saber a quienes se crea con igual o mejor derecho lo demandar en términos de Ley, Tenango del Valle, México, a trece de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3538.—27 Sept. 2 y 4 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

360-979. FRANCISCO REYES HERNANDEZ, promueve diligencias de Dominio para acreditar que en San Nicolás Tlaxiahuacan, Municipio de Cuapalápan México, se está desde julio del año pasado por el tiempo y condiciones exigidas por la ley el inmueble que mide y linaa: AL NORTE 77.00 mts. con carretera; AL SUR 42.00 mts. con camino; AL ORIENTE 94.00 mts. con camino; AL PONIENTE 70.00 mts. con Margarita Reyes Hernández de Ferrer. Superficie aproximada 4,985.00 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación: Tenango del Valle, México a once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3543.—27 Sept. 2 y 4 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Señor MANUEL CARDONA DE LEON.

MARCIA GONZALEZ DE CARDONA, en el expediente marcado con el número 586/79, se tramita en este juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil escrita el divorcio necesario y demás prestaciones que se mencionan; ignorando su domicilio en la emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la primer secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, se expiden en la ciudad de Chalco, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El Sr. Secretario de A. C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

3541.—27 Sept. 6 y 16 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

DOÑA MARGARITA FUENTES PEDROZA,
P. R. E. S. E. R. T. E.

JORGE RODRIGUEZ MORALES, promovió Juicio Ordinario Civil, expediente número 26/979, demandando de usted la Usufructuación, respecto de casa ubicada en Barrio de Chacopanga, Municipio de Tecuapán, de este Distrito Judicial, con los siguientes linderos y colindancias: NORTE 340 Mts. de este punto a la esquina y 300 Mts. hasta la escuela y mismo hacia el Sur, de este punto en línea curva 1370 Mts. colindando con Antonio Pérez y Manuel Castañeda y al SUR: 22.00 mts. con la calle Real, encontrándose este inmueble registrado bajo el número número 48, e hojas 161 del Libro III, Sección I, de fecha 28 de agosto de 1968. Desahuciado judicial, se le emplaza mediante edictos publicados en Gaceta de Gobierno, por tres veces, de tres en tres días, para que termine treinta días posteriores a la publicación con la demanda, señale domicilio en el caso de modificaciones, quedando su disposición con la publicación en Sultepec, Méx. a 21 de septiembre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

3542.—27 Sept. 6 y 16 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXP. 68-979 MARGUERITA BARON HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de una casa y terreno ubicada en el número 1 en la calle Camino Nacional en Sultepec, México, que mide y linaa: AL NORTE 4565 m. con ISABEL GARCERAN, SUR con José María 17.00 y 13.00 m. con JOSE Y ROSA GILBERTI, 3:00 con Río de los Perros; AL PONIENTE 2100 m. con Camino Nacional. El juez admitió su promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación. Queda se crea con derecho deduzcalo en términos de ley. Sultepec, México, Agosto 29 de 1979.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

3543.—27 Sept. 2 y 4 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALOME AIMERAYA TRUJILLO, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un sitio con casa denominada "MECALCO", ubicada en la Concepción Jolalpan, Municipio de Texcoco, de este Distrito Judicial, que mide y linaa: AL NORTE: 1580 mts. con Francisco Vázquez; AL SUR: 11580 mts. con Ignacio Meza, Fulcilio Rivera, Dionisio Vicuña y Francisco Espinoza; AL ORIENTE: 4200 mts. con Ambrosio Espinoza; AL PONIENTE: 4500 mts. con Ignacio Meza y Jorge Espinoza.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Actos Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3544.—27 Sept. 2 y 4 Oct.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU.
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

MC. ENRIQUE DIAZ MAYA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO.
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECEÑA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Iscalli.